

Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Tarapacá

En la ciudad de Iquique, siendo las 10:06 horas del día 29 de noviembre del año 2017, en la Intendencia Regional de la Región de Tarapacá, ubicada en Avenida Arturo Prat N°1099, Piso 3°, comuna de Iquique, con la asistencia del Notario Público de Iquique, doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra y la Comisión designada por Resolución Exenta N°2598 de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, don Juan Carlos Cofré Reyes e integrada, además, por la señora Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes y los señores Manuel Meza Herrera y Carlos Vergara Barrera, ambos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°14 de 31 de mayo de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición del respectivo proponente el sobre con la Oferta Económica de aquella propuesta que fue descalificada en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

Tabla N°1
Ofertas Técnicas descalificadas

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	RAZÓN
1	Denham y Cía. Ltda.	1	Puntaje ≤ 80 puntos

Acto seguido se abren los sobres de Oferta Económica de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los respectivos sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de las Ofertas Económicas se apegan a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente tabla:



Tabla N°2 Tarifa proponentes

N°	TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE	
1	\$10.400	3	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	
2	\$10.750	2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	
3	\$10.850	1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	
4	\$13.500	1	M & M Servicios y Construcciones Ltda.	
5	\$14.500	· 2	M & M Servicios y Construcciones Ltda.	
6	\$14.750	3	Mival Arica Ltda.	
7	\$17.550	2	Denham y Cía. Ltda.	

Se hace presente que el sobre de oferta económica de Denham y Cía. Ltda. no es retirado, y en su lugar, se solicita quede éste en custodia de la Sra. Notario Público presente, quien acepta el encargo.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, Notario Público Titular de la 1ª. Notaría de Iquique, ubicada en calle Aníbal Pinto N°555, Región de Tarapacá.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 10:30 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura, el señor Notario Público de Iquique presente y los asistentes que lo desean.

FIRMAN

Carlos Vergara Barrera

Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

Región de Tarapacá

Patricia Torregrosa Astudillo

Profesional de la División de Normas y

Operaciones Subsecretaría de Transportes

Manuel Meza Herrera Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de

Transportes y Telecomunicaciones

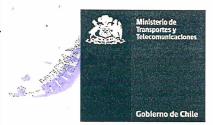
Región de Tarapacá

Zepeda Parra

Juan Carlos Cofré Reyes

Secretario Regional Ministerial de Transportes

y Telecomunicaciones Región de Tarapacá



NOMBRE:

RUT:

NOMBRE: Ramon Valenzuelz:

NOMBRE: RUT: 1234332-3

NOMBRE: RUT: 1234332-3

NOMBRE: RUT: 1234332-3

RUT: 7-909.1863-9

RUT: 15.160208-7

NOMBRE:

RUT:



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°14 de 31 de mayo de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de ocho (8) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 12 de octubre de 2017, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto, que se tuvo a la vista:

TABLA Nº 1

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Algoritmos SpA.	1	АВ	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
	Algoritmos OpA.		AB	Alto Hospicio	Carretera A616 N°3902
2	Algoritmos SpA.	2	AB	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
			В	Alto Hospicio	Carretera A616 N°3902
3		3	В	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
	Algoritmos SpA.		В	Pozo Almonte	Sitio 5, Mzna A, Sector Industrial
	4 Mival Arica SpA.	3	В	Iquique	Av. Circunvalación 14, Lote 1, Barrio Industrial, salida al Norte de Iquique
4			В	Pozo Almonte	Sector Este N°7
			В	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270
5	Denham y Cía. Ltda.	1	AB	Iquique	Vía 1 S/N°, Mzna N, Lote 1, Bajo Molle
			В	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara Nº4270
6	Denham y Cía. Ltda.	2	AB	Iquique	Vía 1 S/N°, Mzna N, Lote 1, Bajo Molle
			В	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270
7	M & M Servicios Construcciones Ltda.	1	AB	Iquique	Enrique Brenner s/N° Mzna M – St 68 – Lote A2 – Sector Bajo Molle
			AB	Alto Hospicio	Ruta A 616 - Mzna 6 - Lote 4 N°3930 - Sector El Boro
8	M & M Servicios Construcciones	3.5	АВ	Iquique	Enrique Brenner s/N° Mzna M – St 68 – Lote A2 – Sector Bajo Molle
	Ltda.		В	Alto Hospicio	Ruta A 616 - Mzna 6 - Lote 4 N°3930 - Sector El Boro



2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°2598, de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes profesionales:

- Juan Carlos Cofré Reyes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, quien la preside.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Manuel Meza Herrera, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.
- Carlos Vergara Barrera, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Vicente Pérez Brand, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo Nº9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en la evaluación, específicamente en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N°82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que las plantas de revisión técnica corresponden al uso de suelo "actividades productivas" previsto en el artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 10 de noviembre de 2017 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

3.1 Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA (postulación Concesiones 1, 2 y 3):
Copia autenticada de la inscripción a fs. 61.113 N° 33.099 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del extracto de la modificación social, suscrita por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016.del extracto de la modificación social, suscrita por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016.



3.2 Revisiones Técnicas Mival Arica SpA (postulación Concesión 3):

Copia autenticada del instrumento en que conste mandato del representante legal de la empresa y su vigencia.

3.3 A. Denham y Cía. Ltda. (postulación Concesiones 1 y 2):

Copia autenticada de escritura pública de modificación social de fecha 29 de julio de 1992.

Fotocopia autenticada de las cédulas de identidad de doña Daisy Denham Chacano y de don Rigoberto Denham Chacano.

La totalidad de la documentación requerida fue ingresada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, el 14 de noviembre de 2017 por parte de Denham y Cía. Ltda.; el 15 de noviembre de 2017 en el caso de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA; y el 20 de noviembre de 2017, en el caso de Revisiones Técnicas Mival Arica SpA. Asimismo, tratándose de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA, cabe consignar que al acompañar la documentación requerida, ésta previno que el Registro de Inscripción requerido de Fs. 61.113 N° 33.099, corresponde al Registro de Comercio del Conservador de Bienes de Raíces de Santiago, y no de Arica, como erróneamente se indicó en la Nómina de Antecedentes legales omitidos por los postulantes.

De otra parte, sobre la documentación acompañada por Revisiones Técnicas Mival Arica SpA., si bien es cierto que los antecedentes requeridos fueron presentados por el postulante más allá del plazo de 5 días hábiles contados desde la publicación en el sitio web institucional, de la Nómina de Antecedentes legales omitidos por los postulantes, y que éstos por si solos no acreditan el mandato del representante legal de la empresa y su vigencia, un nuevo examen de la documentación original contenida en oferta técnica respectiva, permite verificar lo siguiente:

De la fotocopia autorizada ante Notario, de la inscripción del extracto de constitución de la Sociedad Revisiones Técnicas Mival Arica Limitada, verificada en la página web: http://www.cbrchile.cl al 05 de octubre de 2017, en la cual se contienen las anotaciones marginales de las modificaciones sociales, se concluye que con posterioridad a la transformación social acordada por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2016, y en cuyo Artículo Transitorio Primero, del Título Noveno, se designó provisoriamente a don Ramón Valenzuela Pinilla como mandatario de Revisiones Técnicas Mival SpA, la sociedad no ha tenido nuevas modificaciones.

En consecuencia, analizada la documentación remitida por los postulantes, la Comisión Evaluadora, dio por cumplida satisfactoriamente la solicitud de Antecedentes Legales Omitidos.



4. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo Nº9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA N° 2 PUNTAJES DE PROPONENTES

PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Lineas CCTV Year Programa Soluciones Proceso de Proceso de Accesibilidad Instalaciones Lineas CCTV Year Entrenamiento que mejoran Proceso de Accesibilidad Instalaciones PROPONENTE Programa Programa Programa Proceso de Accesibilidad Proceso de Acceso de									
PROPONENTE Luicas CONCESIÓN Terenos Accesibilidad lustalaciones Lineas CCTV Lineas Estructura Entrenamiento de mercanion de mendica de la menda de menda de menda de menda de menda de menda de la menda de menda d	Puntaje	88	88	91	87	62	81	88	88
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Líneas CCTV Medalicone Mediciones Líneas CTV Medalicone Líneas CTV Medalicone Líneas CTV Medalicone Líneas CTV Medalicone Líneas Líneas CTV Medalicone Líneas Lín	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos	80	8	8	ω	ω	8	ω	ω
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Líneas CCTV Vavid. Necánicos y Ayud. Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA 1 8 3 9 14 10 12 Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Ambientales SPA 3 8 6 9 14 10 12 Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Ambientales SPA 3 8 6 9 14 10 12 Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA 3 8 6 7 14 9 11 Ambientales SPA Ambientales SPA 3 8 6 7 14 9 11 Antientales SPA Ambientales SPA Ambient	Soluciones que mejoran la calidad de servicio	13	13	13	13	12	12	13	13
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Líneas CCTV Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	-	=	F	11	1	1	10	10
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Líneas Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 1 8 3 9 14 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 3 8 6 9 14 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mival Arica SpA Algoritmo y Mival Algoritmo y Mival Aric	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	12	12	12	11	11	11	+	11
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Algoritmo y Mediciones 1 8 3 9 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 2 8 6 9 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 3 8 6 7 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 3 8 6 7 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 4 6 7 An Denham y Cía. 1 8 3 7 A. Denham y Cía. 2 9 3 7 Ltda. 4 4 4 4 4 A. Denham y Cía. 2 9 3 7 Ltda. 4 9 7 8 Ltda. 6 7 8 Construcciones 1 9 7 8 Ltda. 6 7 8 7 8 Construcciones 6 9 7 8 7 8	ССТV	10	10	10	6	7	7	6	6
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Accesibilidad Instalaciones Algoritmo y Mediciones 1 8 3 9 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 2 8 6 9 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 3 8 6 7 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 3 8 6 7 Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones 4 6 7 An Denham y Cía. 1 8 3 7 A. Denham y Cía. 2 9 3 7 Ltda. 4 4 4 4 4 A. Denham y Cía. 2 9 3 7 Ltda. 4 9 7 8 Ltda. 6 7 8 Construcciones 1 9 7 8 Ltda. 6 7 8 7 8 Construcciones 6 9 7 8 7 8	Líneas	14	14	14	14	12	13	13	13
PROPONENTE CONCESIÓN Terrenos Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA 1 8 Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA 2 8 Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA 3 8 Ambientales SPA 3 8 Ambientales SPA 3 8 Ambientales SPA 3 8 Andiciones 1 8 A. Denham y Cía. 2 9 Ltda. 1 9 Construcciones Ltda. 1 9 Construcciones Ltda. 2 9 Ltda. M&M Servicios y Construcciones Ltda. 2 9 Ltda. Construcciones Ltda. 2 9	27.000	6	0	6	7	7	7	80	8
PROPONENTE CONCESIÓN Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Antientales SPA Antientale	Accesibilidad	င	3	9	9	3	3	2	7
Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA Algoritmo y Mediciones Andiciones An	Terrenos	ω	8	80	8	8	6	6	6
		1	. 2	8	င	-	2	1	2
5 4 (SEC) 2 MM (SEC) 2	PROPONENTE	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	Mival Arica SpA	A. Denham y Cía. Ltda.	A. Denham y Cía. Ltda.	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	M&M Servicios y Construcciones Ltda.
Z	ž	1							



En virtud de lo anterior queda descalificada técnicamente la siguiente propuesta por no alcanzar el puntaje superior a 80 puntos señalado en el punto 2.2.9.2 de las Bases.

TABLA N°3 PROPUESTAS DESCALIFICADAS TÉCNICAMENTE

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	A. Denham y Cía. Ltda.	1	79

En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

TABLA N°4 PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE

No	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	1	88
2	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	2	88
3	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	3	91
4	Mival Arica Ltda.	3	87
5	A.Denham y Cía. Ltda.	2	81
6	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	1	88
7	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	2	88

FIRMAN

Juan Carlos Cofre Reyes Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

Región, de Tarapacá

Manuel Meza Herrera

Profesional Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

Región de Tarapacá

| Carlos Vergara Barrera

Profesional Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

Régión de Tarapacá

Patricia Torregrosa Astudillo Profesional División de Normas y

Operaciónes

Subsecretaría de Transportes



Alfonso Cadiz Soto Secretario Técnico del 3CV Subsecretaria de Transportes

Vicente Pérez Brand Profesional División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes Carlos Aranda Núñez Programa Nacional de Fiscalización

Andrés Portages Muñoz Profesional División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes

DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

Bajo el Nº +3

Repertorio 5.2 Y Z

Fojas 20.285

Fecha: 12 NOV 200

Nº Hojas Simestre 670

Iguique, NOV 200

L'Allito Setleola

COPIA PROTOCOLIZACIÓN DEL V DOCUMENTO PROTOCOLIZADO Bajo el Nº 13 Reg. 5.2P2 Fojas 70.785

N° Hojas Bimestre (7)
Reg. Ins. Pubs. Igg. 2 9 NOV 2011

paritio de tejeda